

EXPDTE. Nº: 1413/2014 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLADORA ROXANA CELIA FERNANDEZ, remite observaciones al proyecto de ley nº 217/2014, aprobado en 1º vuelta en sesión del 19/06/14, Boletín Informativo nº 38/14, que modifica los artículos 1º y 4º de la ley I nº 3558, el artículo 4º de la ley L nº 3925, y deroga los incisos 1) y 14) del apartado B del artículo 31 de la ley nº 4925, en relación a la actualización de montos por distintas prestaciones de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se agregue al proyecto de Ley Nº 217/2014, aprobado en primera vuelta el día 19/6/2014.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Octubre de 2014